

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

R-DNAT-2015 - 0366

SALTA, 13 de abril de 2015

Expediente N° 10.221/2015

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1 a 16; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos la Escuela de Recursos Naturales solicita la compra de equipos de laboratorio, por el monto total estimado de Pesos Ciento catorce mil cien (\$ 114.100,=), con fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ – Componentes D.2.2.2., D.2.2.8., D.2.2.21., D.2.2.22., D.2.2.23., D.2.2.32., D.2.2.33. y D.2.2.38.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 y Art. 19 del Decreto 893/12.

Que a fs. 21 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15761 de fs. 22

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 02/15-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 y artículo 19 del Decreto 893/12, tendiente a lograr la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 21 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 02/15-FCN, a las personas que a continuación se detallan:
Titulares

Lic. Virgilio Nuñez

Lic. Mirian Norma Gil

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

R-DNAT-2015 - 0366

SALTA, 13 de abril de 2015

Expediente N° 10.221/2015

Lic. Carmela Adamo

Suplentes

Ing. María C. Nicolópulos

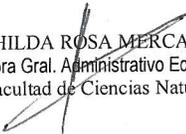
Lic. Gabriela del Milagro Vargas

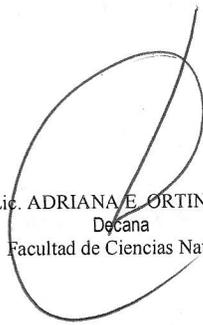
Lic. Juan José Sauad

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de abril de 2015 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento catorce mil cien (\$ 114.100 ,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ - Componentes D.2.2.2., D.2.2.8., D.2.2.21., D.2.2.22., D.2.2.23., D.2.2.32., D.2.2.33. y D.2.2.38.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales